



## Criterios de concesión de ayudas para la asistencia y participación a Congresos y Jornadas.

La asistencia y participación en Congresos y Jornadas pueden entenderse como una fuente importante de ideas para el desarrollo de mejoras y proyectos, y un espacio para conocer a otros profesionales con las mismas inquietudes y comunicar los resultados de una investigación a la comunidad científica. Por tanto, desde el Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Cádiz queremos facilitar a los colegiados/as la participación y presentación de trabajos en estas actividades que promueven la investigación enfermera mediante una subvención para la asistencia y presentación de comunicaciones orales o escritas a Jornadas y/o Congresos.

### Requisitos:

- Estar colegiado, al corriente en sus cuotas y llevar al menos tres meses de alta antes de la celebración del evento.
- La actividad deberá estar relacionada con la práctica profesional de la Enfermería y acreditada según la normativa vigente sobre la FC de las profesiones sanitarias.
- Se concederá ayuda al colegiado/a que asista y participe como primer autor de comunicación escrita u oral.
- Sólo se concederá ayuda a la participación de dos actividades realizadas dentro del periodo del año en vigor por colegiado/a. Una ayuda por Congreso/Jornada y la fecha límite para solicitar la ayuda, es de tres meses una vez finalizado el evento.

Plazo de solicitud: dentro de los tres meses siguientes a la realización del evento.

### No se concederán ayudas a:

- Los Ponentes y/o miembros del Comité Organizador o Científico de la actividad. Los que cuenten con financiación completa por parte de otras entidades.
- Si la participación a la Jornada o Congreso no supone coste particular alguno.

Los profesionales colegiados que hayan recibido ayuda, podrán participar en las Jornadas sobre Investigación que el Colegio organice, mediante presentación de la comunicación que ha llevado al evento científico.

Todas las ayudas presentadas, deberán ser aprobadas por la Junta Directiva y se reserva el derecho de modificar la cantidad de la ayuda en cada caso concreto.

### Documentación a presentar:

- Solicitud de ayuda para la asistencia a Congresos o Jornadas, según modelo establecido (en el Colegio/página web oficial).
- Certificado de asistencia al Congreso/Jornada.
- Certificado de participación al Congreso/Jornada como primer autor de la comunicación oral y/o escrita.
- Programa de la actividad.
- Factura de haber pagado el Congreso o Jornada.

Fdo. Rafael Campos Arévalo  
Presidente



Fdo. Manuel Cano Leal  
Secretario